

Coronavirus: el Gobierno provincial dejó sin efecto la Resolución 73

28 marzo, 2020



La misma fue publicada en el Boletín Oficial este sábado al mediodía.

El Gobierno de Mendoza informó este mediodía que se deja sin efecto la Resolución N°73, publicada en el Boletín Oficial este sábado donde se establecía la excepción al Decreto de Necesidad y Urgencia N°297/2020 emitido el 19 de marzo de 2020.

La medida, que habilitaba a funcionar a talleres mecánicos, servicio de mantenimiento de hardware y comunicaciones, materiales de la construcción y profesionales de la ingeniería, para el soporte de actividades esenciales, no entrará en vigencia.

Criterios sanitarios, derivados de la emergencia sanitaria declarada por el Gobernador Rodolfo Suarez por la pandemia de coronavirus, hicieron que solo algunas actividades y servicios queden exceptuados de la estricta cuarentena vigente.